Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 203/17.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO N° 01/2017 SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A. DERIVADO DE LA LPN N° 01/2016 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER) – AD REFERÉNDUM - FONACIDE" ID. 320.691.

Asunción, 29 de setiembre de 2017

VISTO: El Contrato N° 01/2017 suscrito con la firma ENGINEERING S.A. derivado de la LPN N° 01/2016 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER) – AD REFERÉNDUM - FONACIDE" ID. 320.691; El Memorándum DC de fecha 29 de septiembre de 2017 de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer dirigido a la Secretaria General; las disposiciones de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO: Que, por el Memorándum DC de fecha 29 de septiembre de 2017 de la Dirección de Contrataciones, dirigido a la Secretaría General, se solicita se autorice la suscripción de un Convenio Modificatorio al Contrato N° 01/2017 suscrito con la firma ENGINEERING S.A. derivado de la LPN N° 01/2016 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER) – AD REFERÉNDUM - FONACIDE" ID. 320.691.-

Que, el pedido se fundamenta en lo estatuido en el Artículo 62 de la Ley 2051/03 que, textualmente, dice: *"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del Convenio." "Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato."*

Que, las razones técnicas e imprevistas detectadas hacen referencia a ítems de obras que, a pesar de estar incluidas en las Especificaciones Técnicas y ser necesarias, no fueron incluidos en la planilla de obras; ítems cuyos volúmenes fueron sub dimensionados respecto de la necesidad real; trabajos adicionales necesarios para garantizar la seguridad y habitabilidad del Centro Ciudad Mujer, y; la inclusión del sistema de comunicación por señales débiles (CCTV, Internet, Telefonía, etc.) cuya realización por un tercero retrasaría la ejecución de obras, que se adicionaría al retraso que se registró en la adjudicación y firma del Contrato como consecuencia del veto del presupuesto 2017 - lo que obligó al Ministerio a volver a gestionar el presupuesto para honrar el Contrato- y las protestas que impugnaron la adjudicación del llamado.

...///...

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO N° 01/2017 SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A. DERIVADO DE LA LPN N° 01/2016 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER) – AD REFERÉNDUM - FONACIDE" ID. 320.691.

La realización de un proceso de adquisición en este momento para la instalación del cableado y equipamiento con señales débiles implicaría someter la ejecución de obras a obstáculos y retrasos que impedirían concluir las mismas en el plazo contractual estipulado, atentando contra el éxito del Proyecto. El monto original del Contrato asciende a la suma de Gs. 10.980.838.060, ascendiendo la planilla que contendrá el Convenio Modificatorio a la suma de Gs. 2.186.977.523, monto que se encuentra dentro del límite previsto en el Artículo más arriba transcripto.

Que, en cumplimiento del requisito establecido en el Artículo 62 de la Ley 2051/03, la Auditoría Interna Institucional se ha expedido en los términos de su Dictamen N° 02/2017 en el que opina y recomienda cuanto sigue: *"Luego de la revisión y análisis de los documentos citados, y la comprobación que dichas justificaciones técnicas son necesidades reales de la obra, no previstas en el contrato Nº 1/2017 y que lo solicitado se enmarca de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley Nº 2051/03, se emite un* ***Informe de la Auditoria Institucional****." "Esta Auditoría Interna propone la firma de un* ***Convenio Modificatorio*** *en las condiciones propuestas, adecuado al marco legal vigente."*

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Institución ha analizado la situación descripta, habiendo emitido el Dictamen **A.A.J. Nº 09/2017** del 28 de septiembre de 2017 en donde concluye lo siguiente: *"... conforme a los documentos traídos a la vista en los que se verifica la vigencia del Contrato, el aval por parte de la Administradora del Contrato y el Fiscal de Obras en cuanto a los criterios técnicos y de necesidad que fundamentan la ampliación solicitada y principalmente la observancia de los requisitos del monto dentro del límite legal establecido, así como el Informe favorable de la Auditoria Interna de esta Institución, conforme lo requiere el Art. 62 de la Ley N° 2051/03, esta Asesoría de Asuntos Jurídicos considera se hallan reunidos los requisitos formales para la firma del Convenio Modificatorio solicitado. Recomendando no obstante, previamente, requerir al fiscal de obras adjuntar en relación a los ítems 2, 3, 4, 5, y 6 los criterios que demuestren que los precios presupuestados por la firma recurrente se encuentran acordes al precio de mercado, así como el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en los rubros correspondientes a cada ítem."*

Que, el Fiscal de Obras ha emitido el Informe de fecha 28 de setiembre de 2017, en el que justifica la razonabilidad de los precios contenidos en los ítems 2, 3, 4, 5 y 6, los que, según dicho profesional, se encuentran acordes a los precios de mercado.

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 203/17.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO N° 01/2017 SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A. DERIVADO DE LA LPN N° 01/2016 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER) – AD REFERÉNDUM - FONACIDE" ID. 320.691.

Asunción, 29 de setiembre de 2017

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria suficiente para cubrir el compromiso que se asumirá con el Convenio Modificatorio propuesto.

Que, esta Cartera de Estado entiende que se encuentran dadas las condiciones técnicas, legales y presupuestarias para la suscripción de un Convenio Modificatorio de Obras que incluya los ítems no previstos originalmente en el Contrato y que se detallan en la planilla consolidada que forma parte de la presente Resolución, debiendo ser adicionado al cronograma original de obras las variaciones que estas inclusiones generan.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- Autorizar la suscripción **del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato N° 01/2017** suscrito con la firma **ENGINEERING S.A. derivado de la LPN N° 01/2016 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER) – AD REFERÉNDUM -** FONACIDE" ID. 320.691 por la suma adicional de **Gs. 2.186.977.523.- (Guaraníes dos mil ciento ochenta y seis millones novecientos setenta y tiente mil quinientos veintitrés),** de acuerdo con las estipulaciones del Artículo 62 de la Ley 2051/03, conforme a la planilla consolidada de ítems y el cronograma actualizado de obras que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ana María Baiardi
Ministra

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 203/17.-

ANEXO 1

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Firewall UTM	1	Unidad	56.604.800	56.604.800
2	Switch de 24 puertos Administrable L3	1	Unidad	28.838.656	28.838.656
3	Switch 48 puertos GbE Administrable PoE	3	Unidad	20.482.000	61.446.000
4	Switch 24 puertos GbE Administrable PoE	2	Unidad	11.842.320	23.684.640
5	Switch 16 puertos GbE Administrable PoE	2	Unidad	6.628.720	13.257.440
6	Switch 08 puertos GbE Administrable PoE	3	Unidad	4.319.840	12.959.520
7	Switch 48 puertos Administrable GbE	2	Unidad	8.565.200	17.130.400
8	Switch 24 puertos Administrable GbE	3	Unidad	4.468.800	13.406.400
9	Módulos SFP	12	Unidad	3.202.640	38.431.680
10	Access Point interior	14	Unidad	1.117.200	15.640.800
11	Rack 42U con accesorios	2	Unidad	48.948.256	97.896.512
12	Rack 18U con accesorios	2	Unidad	5.392.352	10.784.704
13	Rack 12U con accesorios	2	Unidad	4.796.512	9.593.024
14	Rack 6U con accesorios	3	Unidad	4.081.504	12.244.512
15	UPS 6 KVA	1	Unidad	26.812.800	26.812.800
16	UPS 1 KVA	7	Unidad	1.564.080	10.948.560
17	Materiales cableado estructurado en categoría 6A	1	Global	320.997.125	320.997.125
18	Materiales cableado estructurado en categoría 5e	1	Global	224.697.988	224.697.988
19	Materiales cableado estructurado en fibra óptica	1	Global	96.299.138	96.299.138

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 203/17.-

ANEXO 1

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
20	Chassis p/ conversores ópticos	1	Unidad	5.064.640	5.064.640
21	Conversor óptico	12	Unidad	2.234.400	26.812.800
22	Plataforma de Comunicaciones IP	1	Unidad	39.102.000	39.102.000
23	Teléfono IP Ejecutivo	10	Unidad	3.500.560	35.005.600
24	Teléfono IP sencillo	75	Unidad	1.132.096	84.907.200
25	Teléfono IP recepcionista	2	Unidad	5.064.640	10.129.280
26	Teléfono IP inalámbrico	8	Unidad	2.770.656	22.165.248
27	Módem Óptico E1	2	Unidad	12.214.720	24.429.440
28	Servidor de grabación de video	2	Unidad	9.868.600	19.737.200
29	Cámara IP Tipo 1	15	Unidad	2.979.200	44.688.000
30	Cámara IP Tipo 2	45	Unidad	1.638.560	73.735.200
31	Sistema de control de asistencia	1	Unidad	4.051.712	4.051.712
32	Servidor de control de asistencia	1	Unidad	32.178.590	32.178.590
33	Lector biométrico	4	Unidad	1.310.848	5.243.392
34	Pozo Artesiano con Entubado	1	GL	65.000.000	65.000.000
35	Revestimiento de Plomo p/ Puerta de Tomógrafo	1	GL	5.000.000	5.000.000
36	Forestación y Empastado - Area de Pabellones	15000	m2	23.000	345.000.000
37	Jardinería - Area de Pabellones	1	GL	100.000.000	100.000.000
38	Columnas de Hormigón para Muralla Frontal	35	Unidad	1.700.000	59.500.000
39	Relleno y compactación de suelo proveniente de la excavacion / Item 9	2375	m3	34.661	82.319.875
40	Aislación hidrófuga vertical de muros exteriores / Item 118	414	m2	27.132	11.232.648
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO					2.186.977.523

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución Nº 203/17.-

ANEXO II

Oferente: ENGINEERING S.A.
CRONOGRAMA DE OBRAS

Item	Descripción	Duración	30																																										60										
		Días	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
1	TRABAJOS PRELIMINARES	20																																																					
2	MOVIMIENTO DE SUELO	30																																																				
3	ESTRUCTURA DE HS A°	90																																																				
4	ESTRUCTURA METALICA	90																																																				
5	TECHOS Y PANELES DE CHAPA	60																																																			
6	MAMPOSTERIA	90																																																			
7	AISLACIONES	40																																																			
8	REVOQUES	60																																																			
9	CONTRAPISO	60																																																			
10	PISOS Y ZOCALOS	50																																																			
11	REVESTIMIENTOS	45																																																			
12	PINTURA	40																																																			
13	TABIQUES DE YESO CARTON	30																																																		
14	ABERTURAS DE CRISTAL TEMPLADO	25																																																		
15	ABERTURAS DE MADERA	30																																																		
16	ABERTURAS METALICAS	10																																																		
17	MAMPARAS	25																																																		
18	INSTALACION ELECTRICA	100																																																	
19	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMA 100 DE VENTILACION	100																																																	
20	INSTALACION SANITARIA Y PROTECCION CONTRA INCENDIO	100																																																	
21	ARTEFACTOS, ACCESORIOS, DISPENSADORES	60																																																	
22	MESADAS DE GRANITO	45																																																	
23	ESPEJOS	20																																																	
24	ESPACIOS EXTERIORES	120																																																	
	AMPLIACIÓN ADENDA																																																		
A.1	Señales débiles (Internet, Telefonía IP, CCTV) con Ductos	90																																																	
A.2	Pozo Artesiano con Tanque	20																																																	
A.3	Revestimiento de Piso pl Planta de Tomógrafo	1																																																	
A.4	Pavimentos y Estacionamiento - Area de Habitaciones	30																																																	
A.5	Jardineria - Area de Habitaciones	30																																																	
A.6	Estructura de Hormigón para Muralla Frontal	30																																																	
A.7	Relleno y compactación de suelo proveniente de la excavación / Item 9	45																																																	
A.8	Aislación hidrófuga vertical de muros exteriores / Item 11.8	45																																																	

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 203/17

ANEXO II

Oferente: ENGINEERING S.A.
CRONOGRAMA DE OBRAS

Item	Descripción	Duración	Días hábiles
		Días	30
1	TRABAJOS PRELIMINARES	20	
2	MOVIMIENTO DE SUELO	30	
3	ESTRUCTURA DE HIERRO	90	
4	ESTRUCTURA METALICA	90	
5	TECHOS Y PANELES DE CHAPA	60	
6	MAMPOSTERIA	90	
7	AISLACIONES	60	
8	REVOQUES	60	
9	CONTRAPISO	60	
10	PISOS Y ZOCALOS	30	
11	REVESTIMIENTOS	45	
12	PINTURA	40	
13	TABIQUES DE YESO CARTON	30	
14	ABERTURAS DE CRISTAL TEMPLADO	25	
15	ABERTURAS DE MADERA	30	
16	ABERTURAS METALICAS	18	
17	MAMPARAS	25	
18	INSTALACION ELECTRICA	100	
19	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMA DE VENTILACION	100	
20	INSTALACION SANITARIA Y PROTECCION CONTRA INCENDIO	100	
21	ARTEFACTOS, ACCESORIOS, DISPENSADORES	60	
22	MESADAS DE GRANITO	45	
23	ESPEJOS	20	
24	ESPACIOS EXTERIORES	120	
	AMPLIACIÓN ADENEA		
A.1	Salidas Sanitarias (Internet, Telefonía IP, CCTV) con Equipos	90	
A.2	Pozo Artesiano con Entubado	20	
A.3	Tratamiento de Agua por Planta de Tratamiento	2	
A.4	Forestación y Limpieza de - Area de Pabellones	30	
A.5	Jardinería - Area de Pabellones	30	
A.6	Columna de Hormigón para Muralla Frontal	30	
A.7	Relleno y compactación de suelo proveniente de la excavación / Item 2	45	
A.8	Ablación hidrófuga vertical de muros exteriores / Item 1.18	45	

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

ANEXO II

Oferente: ENGINEERING S.A.
CRONOGRAMA DE OBRAS

Item	Descripción	Duración																																																		
								170																														150														
		Días	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150
1	TRABAJOS PRELIMINARES	20																																																		
2	MOVIMIENTO DE SUELO	30																																																		
3	ESTRUCTURA DE H° A°	90																																																		
4	ESTRUCTURA METALICA	60																																																		
5	TECHOS Y PANELES DE CHAPA	60																																																		
6	MAMPOSTERIA	90																																																		
7	AISLACIONES	60																																																		
8	REVOQUES	60																																																		
9	CONTRAPISO	90																																																		
10	PISOS Y ZOCALOS	90																																																		
11	REVESTIMIENTOS	45																																																		
12	PINTURA	40																																																		
13	TABIQUES DE YESO CARTON	30																																																		
14	ABERTURAS DE CRISTAL TEMPLADO	25																																																		
15	ABERTURAS DE MADERA	30																																																		
16	ABERTURAS METALICAS	10																																																		
17	MAMPARAS	25																																																		
18	INSTALACION ELECTRICA	100																																																		
19	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMA 100 DE VENTILACION	100																																																		
20	INSTALACION SANITARIA Y PROTECCION CONTRA INCENDIO	150																																																		
21	ARTEFACTOS, ACCESORIOS, DISPENSADORES	60																																																		
22	MESADAS DE GRANITO	45																																																		
23	ESPEJOS	20																																																		
24	ESPACIOS EXTERIORES	120																																																		
	AMPLIACIÓN ADENDA																																																		
A.1	Señales débiles (Internet, Telefonía IP, CCTV) con Equipos	90																																																		
A.2	Piso Alisado con Estufado	20																																																		
A.3	Revestimiento de Plomo p/ Puerta de Tomógrafo	2																																																		
A.4	Nivelación y Empastado - Área de Pabellones	30																																																		
A.5	Jardinería - Área de Pabellones	30																																																		
A.6	Columnas de hormigón para Muralla Frontal	30																																																		
A.7	Relleno y compactación de suelo proveniente de la excavación / Ítem 2	45																																																		
A.8	Aislación hidrófuga vertical de muros exteriores / Ítem 116	45																																																		

MINISTERIO DE LA MUJER – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 203/17.

ANEXO II

Oferente: ENGINEERING S.A.
CRONOGRAMA DE OBRAS

Item	Descripción	Duración	180																													
		Días	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180
1	TRABAJOS PRELIMINARES	20																														
2	MOVIMIENTO DE SUELO	50																														
3	ESTRUCTURA DE HIERRO	90																														
4	ESTRUCTURA METALICA	60																														
5	TECHOS Y PANELES DE CHAPA	60																														
6	MAMPOSTERIA	60																														
7	AISLACIONES	40																														
8	REVOQUES	60																														
9	CONTRAPISO	60																														
10	PISOS Y ZOCALOS	50																														
11	REVESTIMIENTOS	45																														
12	PINTURA	40																														
13	TABIQUES DE YESOCARTON	30																														
14	ABERTURAS DE CRISTAL TEMPLADO	25																														
15	ABERTURAS DE MADERA	30																														
16	ABERTURAS METALICAS	10																														
17	MAMPARAS	25																														
18	INSTALACION ELECTRICA	100																														
19	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMA DE VENTILACION	100																														
20	INSTALACION SANITARIA Y PROTECCION CONTRA INCENDIO	100																														
21	ARTEFACTOS, ACCESORIOS, DISPENSADORES	60																														
22	MESADAS DE GRANITO	45																														
23	ESPEJOS	20																														
24	ESPACIOS EXTERIORES	120																														
	AMPLIACIÓN ADENDA																															
A.1	Señales débiles Internet, Telefonía IP, CCTV con Equipos	90																														
A.2	Pozo Artesiano con Embudado	20																														
A.3	Revestimiento de Piso al Puerta de Tomógrafo	2																														
A.4	Forestación y Empastado - Area de Pabellones	50																														
A.5	Jardinería - Area de Pabellones	50																														
A.6	Columnas de Hormigón para Muralla Frontal	50																														
A.7	Relleno y compactación de suelo proveniente de la excavación / Item 5	45																														
A.8	Aislación hidrófuga vertical de muros exteriores / Item 118	45																														

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA